HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 945

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ GARANTIZAR LA CORRECTA ILUMINACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS INTERSECCIONES DE LA CALLE SARRATEA ENTRE M. BELÉN DE CAZÓN Y MTRA. VICENTA RAVELLO, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-**

945

4

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

San Isidro, 11 de Diciembre de 2024

VISTO

La preocupación de vecinos y vecinas ante la ola de inseguridad, específicamente en Sarratea entre Maria Belen de Cazón y Maestra Vicenta Ravello, de la Localidad de Boulogne, y;

CONSIDERANDO

Que, la calle Sarratea entre María Belén de Cazón y Maestra Vicenta Ravello, no cuenta con la iluminación adecuada, generando un lugar más propicio para hecho delictivo;

Que, la instalación de un alumbrado público adecuado sería considerada una medida preventiva eficiente para garantizar la seguridad de nuestros vecinos y vecinas;

Que, es menester del municipio la instalación y posterior mantenimiento de la luminaria de nuestro distrito;

Que, esta situación también dificulta la visibilidad de los conductores aumentando el riesgo de accidentes de tránsito;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, arbitre los medios necesarios para garantizar una correcta iluminación correspondiente en las intersecciones de la calle Sarratea entre Maria Belen de Cazón y Maestra Vicenta Ravello correspondiente a la Localidad de Boulogne.-

Artículo 2°: De forma.-

Gonzalo Hernán [illegible]
CONCEJAL
BLOQUE UNION X L
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su cesión de fecha 18/12/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SAN ISIDRO 19 de DICIEMBRE de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
12 DIC 2024
Hora 11:00hs
RECIBIDO